

Vignola

157

ⁿ
Gos 1814^e

Niquelas



Quarenta y cuatro.

SELLO QVARTO QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII.
VALGA PARA EL AÑO DE 1812.

Como Alcalde que soy de este Lugar de Niquelas Par-
roco del Valle de Lecrín

Certifico, que en la tarde del día de ayer veinte
y siete del corriente se publicó en este pueblo
la Constitución política de la Monarquía Española
haviendo precedido varios repiques de campanas
y en su noche tuvo este vecindario una Illumi-
nación General que duró hasta la madrugada
de otro día en cuya noche no cesaron los repe-
tidos vivas de estos vecinos por las calles dis-
parando sin cesar muchos tiros de escopetas
por las calles donde pasaba el horario que
salio por todo el pueblo en acción de gracias
y en la mañana de este día se ha cantado
una Misa solemne en la Iglesia Parroquial
de este pueblo en la que estuvo manifestado
el Santísimo Sacram.^{to} y antes del ofertorio
se leyó la Constitución, y concluida la Misa
se hizo el solemne Juram.^{to} como se preve-
ne a lo que se siguió una elegante Arenga
que hizo el Excmo. Sr. Don Juan de Rivera
cura propio de esta Parroquia en la que hizo
presente al pueblo la grande opresion en que

nos havia tenido el enemigo y de la que Dios ha
ria sido servido librarnos, y la grande obligac^{on}
que todos tenemos de observar las varias dis
posiciones del Gobierno, dando fin a esta fun
cion con el Te Deum que se canto por los Mi
nistros de esta Iglesia y para que asi conste
en virtud de lo prevenido en el Despacho del
Señor Dn Pasqual Miles y Talon Jefe politi
co en comision de esta Provincia ponga el
presente que firmo Obisquelos y ocutrase
veinte y ocho de mil ochocientos doce

Juan Co Morales